

DIARIO DE PALMA.

Juésves 8 de Mayo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matias Mascaró.
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Leon Español.)

ANULACION FORMAL DEL CONCORDATO.

La política de julio ha hecho una nueva conquista en la disciplina canónica vigente respecto del fuero eclesiástico, limitándolo á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y sacramentales, segun se ha establecido en la base vigésima de la ley constitutiva de tribunales.

Este acuerdo se halla en contradiccion con los artículos 3º, 4º y 11º del último Concordato en que se trata del fuero eclesiástico; y basta esta consideracion para que deploremos profundamente una medida que puede producir nuevas complicaciones en el órden eclesiástico, tan agitado ya y conmovido por otros desaciertos anteriores no menos graves.

Con motivo de esta declaracion hecha en las Cortes en la sesion del dia 23, se ha descifrado cierto misterio que existia en las regiones políticas desde la revolucion de julio.

Un diputado celoso, el señor Moyano, pidió terminantes esplicaciones al señor ministro de Gracia y Justicia a propósito de la existencia legal del Concordato ó de su caducidad, para que supiera el pais á qué atenerse en este punto.

La contestacion del señor ministro fué bien terminante y esplicita, manifestando que el Concordato habia sido roto, y que estaba invalidado hasta cierto punto; y ampliando despues sus esplicaciones, dijo que este pacto internacional *tenia rotas cuantas hojas fueran precisas y conducen-tes para la buena gobernacion del Estado*; es-pressiones que valieron á su señoría los bravos y aplausos de la fraccion mas ardiente de la Asam-blea.

Bien sabíamos hace tiempo que el Concordato no existia de hecho, y que el proyecto concebido en los primeros dias de la revolucion, de quemar este documento en las plazas públicas habia tenido una aplicacion aparentemente legal en varias disposiciones gubernativas.

Mas á pesar de estos antecedentes ningun hom-

bre político, aun de los mas avanzados y mucho menos ningun ministro de la Corona, se habia atrevido á manifestar terminantemente la ruptura y caducidad de este respetable convenio.

Preguntado en otra ocasion en las Cortes el ex-ministro señor Aguirre sobre este mismo punto, manifestó que la cuestion era difícil y que no podia responder terminantemente si era ó no ley del reino el Concordato celebrado con la Santa Sede.

El nuevo señor ministro, el señor Arias Uribe, que tan severas censuras ha sufrido de sus amigos políticos que le suponian retrógrado en materias eclesiásticas, ha resuelto la cuestion con el mayor desenfado, y es en verdad preferible su franqueza á los misterios y reticencias de que se han valido sus antecesores al hablar de este asunto.

Si algo faltaba para que nuestras relaciones con la Silla Apostólica recibieran el último golpe, ahí está la declaracion del señor ministro de Gracia y Justicia para consumir esta obra desgraciada.

Los revolucionarios de julio no comprenden sus verdaderos intereses cuando obran de esta manera tan desacertada.

La celebracion del Concordato se obtuvo por el gobierno español despues de una prolongada resistencia de muchos años por parte de la Santa Sede, que entre otras concesiones importantísimas hizo á la España la de asegurar á los antiguos compradores de bienes eclesiásticos la tranquila y legítima posesion de ellos.

Invalidado ahora el convenio, vuelven á surgir las inquietudes y la agitacion de las conciencias, y volverá tambien á observarse la depreciacion en que se hallaban en el mercado en los años anteriores al Concordato los bienes eclesiásticos enagenados, por el peligro que infundia su adquisicion en el ánimo de los nuevos compradores.

Tal podria ser la consecuencia terrible de esta violenta ruptura de un pacto internacional tan respetable y sagrado, no mediando la piedad del Sumo Pontífice, que es de creer conserve á los compradores de buena fué y que son irresponsables de aquel triste suceso, en la pacífica posesion de sus bienes.

De cualquier modo, la conducta de nuestros políticos es harto errada, imprudente y peligrosa, y no se comprende como los hombres que así proceden proyectan reanudar nuestras relaciones con la Silla Apostólica, que tan injustos agravios ha recibido desde la última revolución.

No hay duda que las medidas que se adoptan en materias eclesiásticas son oportunas y conducentes para producir la reconciliación deseada, y que interesa tanto ó mas á la nación española que á la corte de Roma. Es preciso que cuando se trata de estos asuntos se tenga presente, como decia con mucho acierto el ex-ministro de Estado señor Luzuriaga en una sesion célebre por lo agitada y borrascosa, que el Sumo Pontífice *es una autoridad doméstica que impera sobre las conciencias*, y cuyo poder no alcanzan á debilitar ni á destruir los gobiernos.

Pero no lo entienden así los modernos reformadores; y declarándose en hostilidad con la religion y con la Iglesia, trabajan en su propia ruina en vez de consolidar su autoridad.

Algún dia reconocerán su error, pero cuando no tenga ya remedio.

Palma

8 DE MAYO.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Sineu 5 de mayo.

Celebróse ayer la gran feria en este pueblo, habiendo sido una de las mas notables que han tenido lugar desde muchísimos años. Tal vez, como anuncié á Vds. en mi última correspondencia, haya contribuido el poder transitar los carruajes por la nueva carretera de Inca, pues en ningun año habiamos visto tantos de aquel pueblo, contribuyendo no poco á que la concurrencia haya sido mas lucida.

El sábado á las nueve de la noche la música de los Nacionales, custodiada por un piquete de su cuerpo, y acompañada de hachas de viento rompió la retreta en casa del Sr. Alcalde, y despues de variadas sonatas se encaminó al compas de marchas militares á la plaza de la Constitucion, la cual estaba atestada de gente, habiendo visto entre el número de simples curiosos á muchas personas de Palma, y de casi todos los pueblos de la isla.

Una gran abundancia de ganado mayor y menor como igualmente de todos los artículos que suelen presentarse cada año, y que son propios de estos casos, han contribuido á dar mucha importancia á la feria y ha hecho que los negocios hayan podido realizarse con grande conveniencia para todos.

Apesar del inmenso gentío que se ha reunido con este motivo en Sineu, no hemos tenido que lamentar el mas mínimo desorden, la mas ligera disputa. El pueblo ha tenido dos dias de grande animacion, ha habido funciones en el teatro, un elegante baile en la casa del segundo alcalde don Miguel Ferrer, compasado por una armoniosa orquesta, como tambien una lucida serenata hecha á la persona del Sr. Juez del partido de Inca quien tuvo á bien visitarnos, habiendo reinado por do quier la mayor alegría. A la hora en que escribo estas líneas el pueblo ya empieza á volver á su normal tranquilidad.

Sóller 6 de mayo.

Nos cabe la mayor satisfaccion en comunicar á Vds. que en el presente año la fiesta religioso-popular de Ntra. Sra. de la Victoria, por acuerdo de nuestra municipalidad, va á solemnizarse con la misma pompa y esplendor que en el pasado año, es decir: que tendremos el gusto de ver otra vez la lujosa y bien ordenada procesion que en la tarde de dicho dia recorre las calles del pueblo, despues de haber admirado por la mañana la suntuosidad de nuestro templo durante la misa mayor, que se dirá á toda orquesta, y con sermon que pronunciará nuestro compatriota don José Trias Pro., religioso esclaustado, cuyas dotes oratorias nos son ya tan conocidas.

Al dia siguiente por la tarde en el puerto se verificará un simulacro representando el desembarque y batalla de los moros contra nuestros mayores, que tanta gloria supieron adquirir en aquel lugar el dia 14 de mayo de 1564, y sus playas volverán á presentar un pintoresco aspecto. Por las noches de estos dos dias se dará un baile público que amenizará con escogidas sonatas la música militar de aficionados de este pueblo, disparándose á la vez multitud de variados y vistosos fuegos pirotécnicos. Y si es verdad como se dice y nosotros creemos, entre ellos se presentará un monstruoso buey patas arriba, que despidiendo fuego por todas partes hará que se repita la bulliciosa escena que tanto divirtió al pueblo en el pasado año.

Con motivo de esta solemnidad y de la feria que se celebrará el mismo dia, 14 del presente, nos auguramos mucha concurrencia y un abundante mercado, por ser muchos los carruajes que de todos los puntos de la isla van llegando ya de continuo atestados de gente y de mercaderías. Entre los concurrentes esperamos ver al Escmo. señor general D. Antonio María Garrigó, que segun dicen nos honrará este dia con su presencia.

Los palmesanos en este año podrán verificar su viaje con mucha mas comodidad que en los anteriores, puesto que se acaba de establecer una diligencia que á la comodidad y esmerado trato con los viajeros añade la circunstancia de recorrer

el camino de Sóller á Palma con unas tres horas y media.

La cosecha de naranjos que en breve tocará á su término, en este año no dará los buenos resultados que prometía en un principio, á causa de haberse perdido la mayor parte de este precioso fruto con los fuertes vendabales que han reinado en este invierno y de las pérdidas que han sufrido las compañías, debidas sin duda á los crecidos derechos que adeuda esta fruta en el vecino reino: mas en cambio se espere ya á 3 libras la carga; y los naranjos se presentan cubiertos de flores que llegando á sazón darán una abundante cosecha para el año que viene: no así los olivos que muy poco prometen.

Ya que hemos hablado otras veces, y repetido ahora, de los derechos exorbitantes que adeuda en Francia la naranja procedente de España é islas adyacentes, seria de desear que nuestro gobierno solicitara alguna rebaja en ellos: y este pueblo quedaria infinitamente agradecido á nuestro actual gobernador si por su medio hiciese que nuestros representantes en las actuales cortes llamasen la atencion del gobierno sobre este particular.

Nada mas se ofrece que comunicar á Vds. como no sea la salud inmejorable y la tranquilidad y sosiego que disfrutamos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, D. José Mendivil.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

SAN GREGORIO NACIANCENO OBISPO
Y DOCTOR Y LA TRASLACION DE SAN
NICOLAS DE BARI ARZOBISPO.

CULTOS.

MAÑANA VIERNES

En San Miguel concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis de la mañana y la reserva á las ocho y media de la noche.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* trae la comparacion de lo que pagó la ciudad de Palma en un semestre del año comun tomado del último quinquenio de la dominacion moderada y lo que

pagará en el segundo semestre de 1856 segun la nueva Ley de presupuestos: dicha comparacion creemos deber reproducirla.

Pagó la ciudad de Palma en un semestre del año comun tomado del último quinquenio de la dominacion moderada.

TERRITORIAL.

N. 1º	Cupo para el Tesoro	259,626
	Gastos provinciales	20,557
	Idem municipales	54,810
	Premio de cobranza	5,984
		<u>340,977</u>

PUERTAS.

N. 2º	Importe de un semestre, del año comun en el último cuatrienio	319,378
-------	---	---------

SUBSIDIO.

N. 3º	Cuotas para el Tesoro	214,232
	Gastos provinciales	25,298
	Idem municipales	44,920
	Otros recargos	15,928
	Importe de un semestre segun el último trienio	<u>298,378</u>

A Restimen.

	Pagaba por territorio	340,977
	Por puertas	319,378
	Por subsidio	298,378
	Pagaba en junto	<u>958,733</u>

Pagará la ciudad de Palma en el segundo semestre de 1856 segun la nueva Ley de presupuestos.

TERRITORIAL.

N. 4º	Cupo para el Tesoro de los 500 millones	263,500
	Sesta parte del cupo total por el aumento de 50 millones	87,853
	Recargo del 1 por 100 para fondo supletorio	6,149
	Premio de cobranza	10,724
		<u>368,206</u>

SUBSIDIO.

N. 5º	Cuotas para el Tesoro	186,968
	Tercera parte que se manda aumentar por la ley de presupuestos	62,525
	6 por 100 sobre estas cuotas para gastos de cobranza y matricula	19,062
		<u>268,555</u>

DERRAMA.

N. 6º	Corresponde pagar á Palma	766,495
	Idem por gastos provinciales que figuraban sobre la contribucion territorial	26,550
	Idem por gastos municipales	52,700
	Idem por gastos provinciales que figuraban sobre el subsidio	18,696
	Idem por gastos municipales	115,257
		<u>977,498</u>

B *Resúmen.*

Pagará por territo- rial	368,206
Por subsidio	268,353
Por derrama	977,498
Total	1.614,057

COMPARACION.

Pagaba ántes Palma segun re- súmen letra A	958,733
Pagará ahora, segun resúmen letra B	1.614,057
Pagará mas en un solo semestre.	655,324

Es decir que debemos á la dominacion progresista que la capital de Palma pague *en solo un semestre*

655,324 reales, mas

de lo que pagaba ántes, inclusa la contribucion de puertas.

El *Palmesano*, vuelve á ocuparse de las hermanas de la Caridad haciendo ver los inmensos servicios que prestan á la humanidad, no solo cuando las naciones se encuentran en calma y perfecta paz, sino cuando la guerra difunde la ruina y la desolacion en las ciudades. Las campañas de Crimea han sido de ello buenos testigos y la Francia ha podido admirar la heroicidad de esas mugeres que permaneciendo impasibles allí mismo en donde el bronce enemigo hacia temblar la tierra, recibian la muerte lo mismo que los combatientes, siempre constantes al lado de sus heridos, ó desfallecian merced á una fatiga tan activa y continuada. Así es que la denominacion que han recibido en aquellos países de *ángeles de paz* es la mejor prueba de la popularidad que han adquirido entre aquellos ejércitos.—Nosotros por nuestra parte, que mas de una vez nos hemos ocupado de esta ya célebre institucion, no podemos ménos de recomendar á nuestros lectores el artículo del *Palmesano*.—Trae tambien una composicion poética.

En su *Revista de periódicos* despues de hacer suyo el párrafo que anteayer insertamos sobre la escasez de calderilla en Palma extracta y compendia lo que manifestamos en la nuestra. Convidanos despues á engolfarnos en un berengenal donde le dijimos terminantemente que no queriamos meternos, á pesar de estar, como estamos todavia, moralmente seguros de dejar en él muy mal parado al *Palmesano*. Dice que lo útil y lo justo no son incompatibles.—A qué esta advertencia? Quién ha dicho lo contrario? Una cosa es que la utilidad y la justicia sean condiciones que se repelan mutuamente, otra que no vayan siempre acompañadas. Si el *Palmesano*, entiéndalo bien, en la region de las ideas, en el terreno puramente filosófico y abstracto sin aplicaciones de actualidad ni alusiones á la política militante, quiere defender la tesis de que toda cosa útil es precisamente justa y que por consiguiente demostrada su utilidad queda asegurada su justicia, (mientras no explique la primera en cierto sentido que no explicará) en este caso escriba una serie de artículos que nosotros con igual estension le contestaremos.

En la propia revista dice al *Balear* que sobre varias cuestiones ha dirigido su censura al Gobierno dando con ello una prueba de su independencia, y añade que aquel periódico no hizo otro tanto cuando sus hombres se hallaban en el poder; que no puede hablar de prácticas parlamentarias, de prensa ni garantías, de conspiraciones, de insurrecciones, de exclusivismo, de parcialidad, de persecuciones, de destierros, de economías, de impuestos, de sustraccion de caudales, quien tuvo tanta abundancia de todo esto durante la dominacion de sus hombres.—En una correspondencia de Felanitx que tambien trae se dice que algunos pantanos que se han for-

mado en aquel término han ocasionado calenturas que aun cuando al principio se presentaron con el simple carácter de intermitentes, hoy se van haciendo endémicas: que en el verano último llegaron á 500 las víctimas que sacrificaron, y por lo mismo es necesario que aquella junta de sanidad se dedique á atajar cuanto ántes el mal.

El *Genio* dá cuenta de un robo de dinero perpetrado en la taberna de Antonio Bonniu y de la captura de los delinquentes.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 6.—De Iviza en 10 horas vapor Mallorquin, capitán Balaguer, 153 pasajeros.

De Mahon en 4 dias laud S. Antonio, pat. Porcell, 2 pasajeros.

De Mahon en 2 dias laud Cármen, pat. Vivó, 4 pasajeros.

De Oran en 5 dias laud Cármen, pat. Garcías, 7 pasajeros.

De Mahon en 2 dias falucho de guerra Catalan, al mando del teniente de navío de la Armada naval, don José.

De Argel en 2 dias laud S. Cayetano, pat. Pujol, 1 pasajero.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 6.—Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, capitán Medinas, 79 pasajeros.

Para la Habana polacra Aldeana, cap. Garcías, 1 pasajero.

Para Barcelona laud Adónis, pat. Cabrer, 2 pasajeros.

Para Valencia laud S. Cayetano, pat. Mas, 2 pasajeros.

Nueva invencion y perfeccion.

BERNARDO SOCA, ÓPTICO Y FABRICANTE DE ANTEOJOS DE PARIS.

Mr. Soca, inventor y único poseedor de los nuevos sistemas de anteojos con cristales de pedernal del Brasil y cristal de roca, y de anteojos refractarios, por lo cual ha merecido la aprobacion de la facultad de medicina de Paris y de otras varias de este reino: tiene el honor de participar al público que acaba de llegar á esta capital con surtido completo de estos cristales y anteojos de reflejo, para todos los grados de debilidad de la vista, bien sean producidos por miopía, cataratas, inflamaciones ú otras enfermedades: estos cristales no causan la vista, muy al contrario la fortifican y aclaran; cuyas clases son los siguientes:

Anteojos de larga vista de todos tamaños, y para camino azules y verdes con cuatro cristales con guarniciones de tela metálica.

Vive en la fonda del Caballo blanco calle de Apuntadors.